

## CIRCULAR 54

Para: HONORABLES CONCEJALES(AS), DIRECTIVOS(AS),  
FUNCIONARIOS(AS) DE LA CORPORACIÓN

Asunto: Festividades 24 de diciembre

Las fiestas decembrinas son muy importantes para compartir en familia, es por eso que la Mesa Directiva y la Dirección Administrativa, pensando en el bienestar de todos(as) otorga el día 24 de diciembre del presente año, esto con el fin, que puedan realizar lo pertinente para sus celebraciones en casa y así poder estar en regocijo y unión familiar en esta fecha tan especial.

La presente Circular rige a partir de su publicación.



**MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Presidenta



**DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA**  
Primera Vicepresidenta



**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
Segunda Vicepresidenta

Revisó: Jefferson Pinzón Hernández, Director Administrativo 

